

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13765 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 869/11 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Bricoplástico, S.L., con CIF B-96136254 y domicilio en Paiporta (Valencia), Polígono Industrial La Mina, c/ Xofers, núm. 15, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Vicente Estruch Estruch, Abogado con domicilio profesional en Gandia (Valencia), c/ San Francisco de Borja, núm. 28-1º-1ª y dirección electrónica estruch@aboga2web.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 21 de marzo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120022643-1